



Bogotá D.C. 19 de Octubre 2020

Señora
ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS
Directora de Contribución Parafiscal
FONTUR COLOMBIA
Bogotá

Ref. Respuesta DCP-21124-20

Respetados Señores:

Revisando nuestros registros contables correspondientes al año 2018, encontramos que el establecimiento de comercio con RNT No. 70405 no alcanzo los topes requeridos por el articulo 3 de la ley 11001 de 2006.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no nos encontramos en la obligación de presentar contribución parafiscal por el año 2019.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paul Yhovany Bernal Alonso', is written over a light gray rectangular background.

PAUL YHOVANY BERNAL ALONSO
Representante Legal
B&A GROUP S.A.S.
Nit. 900.577.860-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Santamaria Villamil', is written over a light gray rectangular background.

ORLANDO SANTAMARIA VILLAMIL
Revisor Fiscal
Cédula No. 4.171.398
TP.20087-T